



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20137

16/11/2017

55933

AUTOR/A: SORLÍ FRESQUET, Marta (GMX); CANDELA SERNA, Ignasi (GMX); BATALLER I RUIZ, Enric (GMX); BALDOVÍ RODA, Joan (GMX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el año 2017 está siendo, en cuanto a los precios y el funcionamiento de los mercados energéticos, similar al año 2015. De hecho, la factura de un hogar medio en lo que va de 2017, es inferior a la del mismo período de 2015. Las condiciones climatológicas y el precio de las materias primas extremadamente favorables del año 2016 se han revertido para este año.

El objetivo principal del Gobierno es el cumplimiento de los objetivos europeos en materia de energías renovables para el año 2020. Para ello, el Gobierno siempre ha valorado la introducción de energías renovables apoyada en criterios de eficiencia económica y sin coste para el consumidor. Durante el año 2017, se han adjudicado un total de 8.037 MW de nueva potencia renovable mediante subastas competitivas, distribuidos entre 3.910 MW fotovoltaicos, 4.107 MW eólicos y 20 MW correspondientes a otras tecnologías.

La propia naturaleza de las energías renovables al no ser gestionables ni predecibles precisan del respaldo complementario de otras tecnologías como puede ser la nuclear. El mix de las distintas tecnologías será definido en el Plan Nacional de Energía y Clima exigido por la normativa comunitaria.

La Central Nuclear de Cofrents informó al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) del incidente al que se refiere la pregunta. Tras el análisis de la información disponible sobre este asunto el Pleno del CSN ha indicado su criterio de trasladar al titular de la central nuclear la necesidad de:

- Elaborar y remitir un programa detallado de actividades para poder localizar y extraer las partes sueltas de la válvula del lazo A, incluyendo las previsiones de dosis asociadas a los trabajos que se planifiquen.
- Completar dicho programa e informar al CSN de sus resultados antes de proceder al arranque de la central.



- Realizar y presentar al CSN, en el plazo de tres meses, un análisis de causa raíz de todas las circunstancias asociadas con este suceso, con el fin de evitar situaciones análogas en el futuro.
- La central ha arrancado de nuevo.

Madrid, 22 de febrero de 2018